

ACUERDO INSTITUCIONAL de CONVIVENCIA NIVEL INICIAL



Datos del Establecimiento: **Jardín de Infantes: “SAN FRANCISCO de ASÍS”**

Número DIEGEP: **3848**

Distrito: **TRES de FEBRERO**

El presente reglamento tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben.

Pautas generales:

- Horarios del jardín. Los horarios de ENTRADA y SALIDA deberán RESPETARSE y CUMPLIRSE PUNTUALMENTE para no dificultar las actividades dentro del Jardín. El turno de la mañana ingresa a las 8 hs. y se retira a las 12 hs.; el turno de la tarde ingresa a las 13 hs. y se retira a las 17 hs. Los adultos acompañarán a los niños hasta la puerta de la sala y también lo retirarán de la misma manera. La puerta permanecerá abierta hasta las 8.15 hs. y 13.15 hs. Si los alumnos llegasen fuera del horario, deberán permanecer con el adulto hasta que haya finalizado el saludo a la bandera y un docente los reciba en el portón de entrada. Los días de lluvia el jardín abrirá sus puertas 10 minutos antes. (Es solo para la salida no para la entrada).

- Horarios de administración. Se atenderá de lunes a viernes de 8.30 hs. a 11.30 hs. y 13.30 hs. a 16.30 hs. No se atenderán temas administrativos fuera de ese horario.

- Retiro de alumnos. Los niños se entregarán a sus padres o a toda persona autorizados por ellos. En el cuaderno de comunicaciones deberán colocar a todas las personas autorizadas con sus respectivos documentos. Para no obstaculizar la dinámica y la organización institucional, NO se permitirá el retiro de los niños después de las 11.30 hs. y 16.30 hs., salvo que exista una justificación con motivos importantes aceptados por la dirección. Dar conocimiento de esto a todas las personas que retiran a los niños. (abuelos, tíos). Si un adulto retira antes de tiempo a un alumno deberá firmar el libro de retiro de alumnos.

Los turnos a médicos, odontólogos u otro profesional para los niños; deben ser fuera del horario escolar para evitar interrumpir el normal desenvolvimiento de una jornada de trabajo.

- Horarios del período de inicio. Se entregará a cada familia un cronograma con los horarios explicativos del período.

- Ficha de actualización de datos. Se entregará una ficha para que los padres actualicen los datos, la cual deberán completarla y entregarla a la brevedad. Con esa información se actualizarán las cadenas telefónicas que luego se enviarán a cada familia por correo electrónico.

- Cadena telefónica. Se enviarán por mail, se colocarán los teléfonos particulares, celulares de mamá y papá y correo electrónico.

- Correo electrónico. Es de suma importancia revisar diariamente el correo electrónico ya que varias comunicaciones se enviarán por este medio.

- Cuaderno de comunicaciones. Es el medio de información entre la Familia y el Jardín, por lo tanto, toda nota debe ser leída y firmada. Será un cuaderno de 50 hojas, rayado, tapa dura forrado del color de la sala. El turno mañana será liso y el turno tarde será a lunares. El mismo deberá traerse todos los días.

- Dinero. Cada vez que los padres envíen dinero al jardín, deberán colocarlo en un sobre cerrado con nombre del alumno, importe y sala. Nunca enviar plata suelta. Las docentes y la directora NO recibirán plata a la entrada o a la salida.

- Aranceles. Los aranceles se percibirán de marzo a diciembre (en el **mes de Julio** se abonará **media cuota extra**) y deberán ser abonados del 1 al 10 de cada mes. **El valor consignado podrá sufrir variación posterior**, en función de la normativa que surja de la autoridad de aplicación. En tal caso, se aplicarán los ajustes correspondientes. **La mora en el pago operará en forma automática**, y por el solo vencimiento de los plazos establecidos, sin necesidad de notificación o interpelación judicial o extrajudicial alguna, resultando de aplicación a un interés equivalente al **3 % mensual**.

- Certificados de Aptitud Física y Buco Dental. Se entregarán a la maestra hasta el 30 de marzo.
- Autorizaciones. Los padres deberán firmar una autorización para el cambio de ropa de los niños, para que sus fotos sean publicadas en la página Web. y para ser atendidos por la emergencia médica.
- Uniforme. El uniforme es representativo de la Institución, por lo tanto, su cumplimiento debe ser estricto y diario. Verano: remera con logo, pantalón corto verde. Invierno: remera con logo marga larga, buzo y pantalón largo verde del jardín. Bolsita violeta y verde (Para cuaderno, vaso, etc.). Medias blancas lisas. Zapatillas negras. ES OBLIGATORIO BORDAR el nombre y la inicial del apellido en: la bolsita, las remeras, el buzo y la campera.
- Inasistencias. Los padres deberán notificar al jardín cuando sus hijos falten más de tres días. Avisar por correo electrónico o teléfono comunicando la causa de la inasistencia. Cuando tengan una enfermedad infecto – contagiosa no podrán ingresar al jardín sin el Alta Médica.
- Las reuniones de padres y los actos escolares serán realizados dentro de los horarios de clase y a la hora que por carácter organizativo lo determine la dirección.
- Entrevistas. Aquellos padres que deseen entrevistarse con el personal docente y directivo deberán solicitar día y hora por intermedio del cuaderno de comunicaciones y esperar respuesta a dicho pedido.
- Durante el horario escolar, ninguna persona ajena al personal docente tendrá permitido estar en el establecimiento si no está autorizado por la dirección.
- Pediculosis. Revisar diariamente la cabeza de los niños y hacer el tratamiento correspondiente cada vez que sea necesario. Si se detectan piojos o liendres no enviar a los niños al jardín hasta su cura definitiva.
- Medicamentos. Las docentes no están autorizadas para suministrar ningún tipo de medicamentos. Se sugiere que el horario de la toma no coincida con la permanencia de los niños en el jardín. De no ser posible los papás deberán acercarse a la institución para dárselos ellos mismos.
- Festejo de cumpleaños. Se festejará el cumpleaños de cada nene en su sala sin la presencia de familiares. Deberán traer una torta, gaseosas y servilletas.
- Merienda. Tomarán jugo en verano y mate cocido o té en invierno con galletitas. La organización de la compra de galletitas estará a cargo de las familias.
- Para evitar pérdidas, roturas o situaciones conflictivas con sus pares, los niños no podrán traer juguetes o elementos personales al jardín. Sólo podrán hacerlo si el docente lo autoriza, de lo contrario, el mismo no se hará cargo de ellos.
- Página Web. www.jsanfranciscocodeasis.edu.ar El jardín cuenta con una página Web en la cual los padres podrán ver las distintas actividades e informaciones que se realizan durante el año, también se publicarán en la misma las fotos que toma el fotógrafo luego de cada acto patrio.
- En la puerta del jardín NO se puede estacionar. Lugar exclusivo del transporte escolar.

Los padres que después de reiteradas advertencias no cumplieran con sus deberes o mostraran indiferencia a los requisitos del Jardín San Francisco de Asís, saben que no podrán reinscribir a sus hijos en el año siguiente.

La Dirección

Apellido/s y Nombre/s del alumno/a: Sala:

Manifestamos nuestra conformidad con las normas de convivencia del Jardín de Infantes: San Francisco de Asís, y nos comprometemos a cumplirlas.

.....
Firma y Aclaración del Padre

.....
Firma y Aclaración de la Madre

.....
D.N.I.

.....
D.N.I.